

Reglas Oficiales del Sorteo:

“Promoción de Navidad de Journie™ Rewards & SpeedPay”

El sorteo “Promoción de Navidad de Journie™ Rewards & SpeedPay”, en adelante el “Sorteo”, inicia el 6 de diciembre de 2024 y culmina el 20 de diciembre de 2024 (el “Periodo de Promoción”).

1. Elegibilidad. Son elegibles para participar personas de dieciocho (18) años o más de edad, residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y que sean miembros “Nuevos” o “Activos” (según definidos más adelante) de la aplicación móvil Journie™ Rewards & SpeedPay (“Journie™”). Este Sorteo está limitado al área geográfica de Puerto Rico y sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables. Las personas en las siguientes categorías no son elegibles para participar o ganar un premio: (a) personas que a partir de, o con posterioridad del, inicio del Sorteo hayan sido o sean empleados o agentes de Sol Puerto Rico Limited (“Sol”), y sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, detallistas, estaciones, y contratistas independientes, y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, y agentes, inclusive a sus agencias de publicidad, promoción o relaciones públicas; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes; (b) personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección de los ganadores de este Sorteo; y (c) personas que formen parte de la familia inmediata o que habiten en la misma residencia de alguna de las personas incluidas en cualquiera de las categorías anteriores, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad, (cónyuges, padres y madres, hijos e hijas, y hermanos y hermanas y sus cónyuges).

2. Forma de Participar. Nada que comprar para participar y la compra no mejorará sus oportunidades de ganar. Las personas interesadas en participar del Sorteo lo pueden hacer de las siguientes dos (2) maneras:

a. Siendo miembros Nuevos o Activos de Journie™, según se definen a continuación:

Miembro Nuevo es una persona que se haya registrado en Journie™ en un periodo máximo de 30 días anteriores a la fecha en que se seleccionen los ganadores del Sorteo, independientemente de haber realizado transacciones o no en Journie™.

Miembro Activo es una persona que se haya registrado en Journie™ en un periodo mínimo de 31 días anteriores a la fecha en que se seleccionen los ganadores del Sorteo y que haya realizado al menos una transacción durante los 30 días anteriores a la fecha en que se seleccionen los ganadores del Sorteo.

3. Premio(s) y su valor. Los premios del Sorteo varían durante el Periodo de Promoción y consisten en lo siguiente:

Premio Chequea tu Balance – 6 de diciembre de 2024

Durante el Periodo de Promoción se identificarán ganadores para los siguientes premios en la siguiente fecha:

- Un dólar (\$1.00) en su Mobil™ Gift Card digital para la compra de combustible Mobil™ a los Miembros Nuevos y Miembros Activos al 6 de diciembre 2024.

Las Mobil™ Gift Cards digital serán aceptadas en las estaciones de servicio Mobil™ participantes, para la compra de combustible Mobil™ (ver Apéndice II de estas Reglas Oficiales). Las Mobil® Gift Cards tendrán validez hasta cinco (5) años a partir de la fecha de emisión.

Los premios de Chequea tu Balance se reflejarán en las cuentas de Journie™ de los Miembros Nuevos o Miembros Activos a más tardar el mismo 6 de diciembre de 2024.

Premios Multiplicador de Puntos – 13 de diciembre de 2024

Los Miembros Nuevos y Miembros Activos que realicen una compra de combustible utilizando Journie durante el 13 de diciembre de 2024 recibirán 1 punto adicional por cada litro que compren. De ordinario, los usuarios de Journie™ reciben 1 punto por litro comprado con Journie, pero el 13 de diciembre de 2024 los Miembros Nuevos y los Miembros Activos recibirán 2 puntos por litro comprado durante ese día.

El punto adicional se reflejará en las cuentas de Journie™ de los Miembros Nuevos o Miembros Activos en o antes del 30 de diciembre de 2024.

Los puntos de Journie™ expiran automáticamente en un calendario continuo de doce (12) meses luego de ser emitidos.

Premio Gasolina Gratis – 20 de diciembre de 2024

Entre los Miembros Nuevos y Miembros Activos se identificarán ganadores para el siguiente premio en la fecha indicada:

- 100 Mobil™ Gift Cards digital valoradas en \$50 el 20 de diciembre de 2024

Las Mobil™ Gift Cards digital serán aceptadas en las estaciones de servicio Mobil™ participantes, para la compra de combustible Mobil™ (ver Apéndice II de estas Reglas Oficiales). Las Mobil™ Gift Cards tendrán validez hasta cinco (5) años a partir de la fecha de emisión.

Los premios de gasolina gratis se reflejarán en las cuentas de Journie™ de los Miembros Nuevos y Miembros Activos dentro de los 5 días laborables posteriores a la selección de cada ganador.

4. Selección de Ganadores y Fechas Correspondientes. La selección de ganadores se llevará a cabo en el siguiente itinerario:

Premio Chequea tu Balance – 6 de diciembre

Los ganadores de los premios Chequea tu Balance serán seleccionados en las siguientes fechas utilizando la base de datos de la membresía de Journie™ a dos días laborales anteriores a la selección:

Premio	Miembros Elegibles	Fecha de Selección de Ganadores	Fecha de la base de datos de membresía de Journie™
Chequea tu Balance - \$1.00	Miembros Activos Miembros Nuevos	6 de diciembre de 2024	4 de diciembre 2024

Premios Multiplicador de Puntos – 13 de diciembre 2024

Los ganadores de los Premios Multiplicador de Puntos serán seleccionados en las siguientes fechas utilizando la base de datos de la membresía de Journie™ a 16 de diciembre de 2024:

Premio	Miembros Elegibles	Fecha de Selección de Ganadores	Fecha de la base de datos de membresía de Journie™
Multiplicador de Puntos	Miembros Activos o Miembros Nuevos que compren combustible el 13 de diciembre de 2024 utilizando Journie™.	16 de diciembre de 2024	16 de diciembre de 2024

Premios Gasolina Gratis – 20 de diciembre de 2024

Los ganadores de los Premios Gasolina Gratis serán seleccionados mediante sorteo al azar en las siguientes fechas utilizando la base de datos de la membresía de Journie™ del día anterior a la selección:

Número de Premios	Premio	Miembros Elegibles	Fecha de Selección de Ganadores	Fecha de la base de datos de membresía de Journie™
100	Gasolina gratis - \$50 Mobil™ Gift Card Digital	Miembros Activos Miembros Nuevos	20 de diciembre de 2024	19 de diciembre de 2024

Las probabilidades de ganar dependen del número de Miembros Activos y Miembros Nuevos en la fecha de selección.

5. Notificación a Ganadores y Fecha de Recogido de Premio. Los ganadores serán notificados a través de las notificaciones de Journie™.

Los ganadores serán anunciados en la página de Facebook de Sol Petroleum, luego que hayan sido contactados y verificada su elegibilidad conforme al punto #6 más adelante.

Los promotores no se hacen responsables por nombres, teléfonos, o direcciones de correos electrónicos (*emails*) incompletos, ilegibles o incorrectos. Los formularios con nombres, direcciones, teléfonos o direcciones de correos electrónicos (*emails*) incompletos o incorrectos, o que sean nulos por cualquier otra razón, serán automáticamente descalificados. Los promotores no serán responsables por llamadas que se desconecten, equivocadas o líneas ocupadas, ni información incorrecta o inexacta transmitida electrónicamente.

6. Entrega del Premio. La entrega de los premios se realizará a través de Journie™. El recibo y/o la aceptación del premio será responsabilidad del ganador. Toda y cualquier obligación para los ganadores del premio por parte de Sol y sus divisiones, cesará y quedará totalmente satisfecha, al momento de la entrega del premio.

Sol se reserva el derecho de sustituir a su discreción cualquiera o todos los premios con cualquier artículo o servicio de valor semejante o mayor. Los premios no podrán ser redimibles por su equivalente en efectivo o por un crédito, ni podrán ser transferibles, ni cedidos, ni sustituidos en todo o en parte por otra consideración. De ser necesario, el ganador deberá aceptar cualquier demora razonable en relación con la entrega del premio.

7. Concesiones. El ganador les concede a los promotores, el derecho irrestricto a divulgar la identidad; entiéndase publicar y anunciar su nombre, en cualquier medio publicitario del país, sin compensación alguna adicional al premio y por tiempo indefinido a los únicos fines de señalarle como persona ganadora de cualquier premio de este Sorteo.

Sol podría utilizar la información proporcionada por el participante para ofrecerle información de otras ofertas, productos o servicios, según los términos de Journie™ y la política de privacidad correspondiente y vigente de la empresa.

8. Relevos. Mediante la participación en este Sorteo, cada participante acepta relevar y exonerar de cualquier responsabilidad a Sol y sus subsidiarias, compañías matrices, agencias de publicidad o relaciones públicas, así como sus respectivas empresas matrices, parientes o afiliadas, subsidiarias o filiales o agencias de servicio o contratistas independientes; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes y/o a cualquier otro promotor y sus respectivas matrices, filiales y afiliadas, empleados, administradores, consejeros, agentes y representantes y/o personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección de los ganadores de este Sorteo y mantenerles indemnes de cualesquiera pérdidas, daños, derechos, reclamaciones y acciones de cualquier tipo incluyendo, sin limitación, daños personales, y daños a la propiedad y reclamación basadas en derechos publicitarios, difamación, invasión de la privacidad que emanen directa o indirectamente del Sorteo, de la aceptación, posesión, uso o abuso de cualquier premio.

9. Arbitrios y Gravámenes. Los premios se entregarán libre de arbitrios o gravámenes a la fecha de su entrega al ganador. Cualesquiera impuestos o contribuciones que conlleve la aceptación o recibo del premio será responsabilidad del ganador. Los impuestos (federales, estatales, y locales) y la presentación de todas las formas fiscales, son la responsabilidad exclusiva del (los) ganador (es) y es posible que se requiera que cada ganador prepare formularios de impuestos.

10. Reglas Oficiales. Las reglas del Sorteo serán publicadas en www.journie.com/puerto-rico/terminos-promocionalse. Sol se reserva el derecho a modificar estas reglas, la fecha en que comienza y termina el Sorteo, las condiciones del Sorteo y los premios ofrecidos en caso de que circunstancias imprevistas, fuera de su control, o ajenas a su voluntad así lo hagan necesario. Cualquier intento de quebrantar cualquiera de las reglas del Sorteo, o de dar información falsa con la intención de defraudar, será procesado conforme a las leyes vigentes. La participación en este Sorteo implica total y automática aceptación de las presentes Reglas del Sorteo.

11. Otros Términos y Condiciones. Este Sorteo y Reglas Oficiales están sujetas a las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que sean aplicables a la misma. Cada ganador tiene que cumplir con todas las leyes estatales aplicables relacionadas con posesión del premio.

Sol se reserva el derecho de modificar o terminar este Sorteo si existe fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor más allá del control de los promotores que dañe la integridad del Sorteo, determinado en su sola discreción. Los promotores podrán descalificar a cualquier persona que, a su sola discreción, consideren haya violado intencionalmente estas Reglas Oficiales. Cualquier foto, recibo o formulario alterado, mutilado, falsificado o que aparente haber sido falsificado, o muestre cualquier otro indicio de no ser uno auténtico no será aceptado y la persona que lo presente al momento de reclamar el premio será descalificado de participar del Sorteo. Los participantes están de acuerdo en: (a) estar sujetos a las Reglas Oficiales y las decisiones de los promotores, y (b) liberar, relevar y exonerar a: Sol, sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, estaciones, y contratistas independientes, y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, y agentes, inclusive a sus agencias de publicidad, promoción o relaciones públicas, así como sus respectivas empresas matrices, parientes o afiliadas, subsidiarias o filiales o agencias de servicio o contratistas independientes; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes y personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección de los ganadores de este Sorteo de cualquier y toda responsabilidad con respecto a la aceptación, posesión o uso (o el mal uso) de los premios y/o de la participación en el Sorteo.

12. Promotor. El promotor o la entidad responsable por este Sorteo es Sol Puerto Rico Limited con oficinas en City View Plaza I, #48 Carr. 165 suite 215, Guaynabo, 00968 y dirección de internet www.solpetroleum.com.